

Doc. 85



TALLERES SARTI, S.A. DE C.V.
Giro: Industria Básica de Hierro y Acero

Calle Gerardo Barrios No. 1265
Tel.: 2231-4900, 2281-2022
Fax: 2231-4950, 2222-1252
Suc. San Miguel, Telefax: 2667-0303
Residencial Sevilla, 30 Av. Sur
Polígono "B" Casa #8.
E-mail: info@gruposarti.com
www.gruposarti.com

Fabricación de maquinaria
para Ingenios Azucareros y
Beneficios de Café
Maquinaria Industrial,
Fundición de hierro.

Fabricación de Cortinas
enrollables de acero y
Puertas Metálicas

FACTURA
No.15DS000F
01744

NIT.: 0614 - 270773 - 001 - 6
N.R.C.: 482 - 0

AUTORIZADO	COTIZACION	ORDEN DE COMPRA	VENDEDOR	ORDEN DE PRODUCTO	CREDITO	CONTADO
			Samuel Sarto			

FECHA: 01- Dic.-2017
CLIENTE: MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION: SAN SALVADOR

DUI 6 NIT: 0614-010121-003-8
VENTA A CUENTA DE:

ANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
1	Fabricación e Instalación de Transportador de Transportador de granos, desde Enfriador de Maq. Tostadora hacia Molino de Martillos, que comprenden los siguientes elementos: Sistema de aire a presión para transportar el grano un recorrido de 3.7mts (incluye segmentación vertical y horizontal) por medio de Turbina. Fabricada en Lámina A36 con motor trifasico de 3hp. Tolva con una capacidad de 50 lbs de producto a transportar la cual recibe el grano ya tostado de boca de descarga de enfriador de máquina Tostadora. Caño conductor en acero inoxidable A304. Guarda motor, Arrancador Botonera. Según Cot. # 27442 Orden de Compra # 308, Libre Gestión 162/2017ME Amortización al anticipo (-30%)	\$27,250.00			\$ 27,250.00
SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS 19/100 DOLARES		SUMAS			\$ 19,075.00
OPERACION SUPERIOR A \$200.00				SUB-TOTAL (-) IVA RETENIDO VENTAS EXENTAS VENTAS NO SUJETAS VENTA TOTAL	\$ 19,075.00 (168.81) \$ 18,906.19
ENTREGADO POR:	RECIBIDO POR:				
DUI:	DUI:				
FIR:	FIRMA:				

"Todo Producto fabricado por Talleres Sarti, S.A. DE C.V.
Especialmente el relacionado en el presente documento, es y será propiedad de la sociedad hasta que no se cancele la totalidad del precio indicado en el presente documento, por lo que la sociedad retendrá la propiedad y no hará la tradición del dominio de dicho bien hasta que el precio se encuentre totalmente pagado.
La sociedad se reserva el derecho de retirar dicho bien de su lugar de ubicación o instalación, en caso de mora en el pago del precio".

- DUPLICADO - CLIENTE -